



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00300664- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00300664- -UNC-ME#FCC por el cual Secretaria de Asuntos Académicos solicita se aprueben las fechas de examen y los Tribunales evaluadores del Seminario de Trabajo Final de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación correspondiente al primer llamado del ciclo lectivo 2025.

Y CONSIDERANDO

La necesidad de conformar los Tribunales evaluadores para el Seminario de Trabajo Final correspondiente al primer llamado del mes de marzo y abril del ciclo lectivo 2025.

Que conforme lo informado por Secretaria de Asuntos Académicos las fechas para la defensa del Trabajo Final se desarrollarán durante el 25/03/2025 al 07/04/2025 y específicamente las fijadas y notificadas por el respectivo tribunal en cada caso.

Que en orden 3 mediante la incorporación del IF-2025-00316461-UNC-SA#FCC se acompañan la conformación de los tribunales para cada Trabajo Final y debe ser aprobado por un acto administrativo.

Que resulta necesario para una conveniente evaluación académica de los trabajos finales de la Licenciatura que cada uno de los integrantes de los tribunales cuente con una cantidad razonable de trabajos a los fines de poder leerlos, analizarlos y evaluarlos correctamente.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación y convalidar lo actuado por los Tribunales evaluadores del Seminario de Trabajo Final de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación correspondiente al primer llamado del ciclo lectivo 2025 enumerados en el Anexo I y que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Certificar el desempeño de las/os Supervisoras/es y Co-supervisoras/es de cada Trabajo Final según se detalla en el Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- Convalidar lo actuado por el Tribunal Evaluador en el TF "Sistematización e informe de prácticas supervisadas. Cobertura periodística de juicios con impacto social" evaluado por Boito, María Eugenia; Cabezas, Carmen y Oliva, Alexis en el séptimo llamado de TF del año 2024 (RD N° 1000/2024) y autorizado por Secretaría de Asuntos Académicos a rendir por separado en el primer llamado del año 2025 a Lencina, Claudio Martín, DNI: 34.315.792.

ARTÍCULO 4°.- Convalidar lo actuado por el tribunal evaluador en el TF "Trabajo Final de grado de las Prácticas Supervisadas 2024: "PORTAL QUÉ" evaluado por Orellana, Mauro; Luque, Daniel y Oliva, Alexis en el séptimo llamado de TF del año 2024 (RD N°1000/2024) y autorizado por Secretaría de Asuntos Académicos a rendir por separado en el primer llamado del año 2025 a Alarcón, Pablo Ismael DNI: 41.787.013 y Savoretti, Rodrigo, DNI: 40.318.732.

ARTÍCULO 5°.- Convalidar lo actuado por el tribunal evaluador en el TF "Informe Final de Prácticas Supervisadas en Cúbica - Videoensayo: "Gramínea" evaluado por Bellavia, Natalia; Moreiras, Diego y Cabral, Ximena en el séptimo llamado de TF del año 2024 (RD N° 1000/2024) y autorizado por Secretaría de Asuntos Académicos a rendir por separado en el primer llamado del año 2025 a Navarrete, Agustina del Rosario, DNI: 42.425.364 y Turletti, Diego Germán, DNI: 34.954.536

ARTÍCULO 6°.- Convalidar lo actuado por el tribunal evaluador en el TF "La violencia de género en la producción cinematográfica argentina: Los casos Refugiado (2014) y Crímenes de Familia (2020)" evaluado por Ferreyra, María Elena; Pincin, Virginia y Cargnelutti, María Laura en el noveno llamado del año 2023 (RD N°1267/2023) y autorizado por Secretaría de Asuntos Académicos a rendir por separado en el primer llamado del año 2025 a Hulla, Paola Matrícula N° 2004361997.

ARTÍCULO 7°.- Protocolizar, comunicar e informar a Despacho de Alumnos de la FCC y Secretaría de Asuntos Académicos. Oportunamente, archivar